

"Otras cartas escritas por el Diputado Mier" (pp. 49-72); y IV "Cartas a Ramos Arizpe y otras a la Diputación" (pp. 73-93).

(6) *Ibid.* pp. 88-93.

(7) México, Ed. Jus, 1959. (Figuras y episodios de la historia de México, 66).

AL AYUNTAMIENTO

Señores del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Muy señores míos: hoy mismo he recibido dos pliegos de VSS. uno con fecha de 12 de Junio, y otro del 28 incluyendo el Acta del reconocimiento del Señor Emperador Agustín 1o.: en el de 28 de Junio me citan otro de 21 del mismo; en que dicen me exponen los principales puntos que tiene esa Capital en el Supremo Gobierno; pero con grande sorpresa mía no lo he recibido, y era el más importante. Temo alguna intriga de los saltilleros, o que se yo: no hay seguridad en los correos: marchamos sobre un cráter: no se me envíe pliego que no venga certificado.

Yo salí de San Juan de Ulúa el 21 de

Mayo, y cuando todos esperábamos una declaración de estar constituidos en república según el voto, que parecía general, sobrevino la de haberse proclamado Emperador a Don Agustín Iturbide, pero al mismo tiempo se aseguraba, que esta no era sino una borrachera de algún populacho y tropa, pues con esta ya desde el 3 de Abril se había intentado disolver la representación nacional a título de que la patria estaba en peligro. En efecto, el 18 de Mayo por la noche algún populacho y tropa habían por la noche hecho la proclamación, disparando con bala y repicando con las campanas de que se habían apoderado. Mandose desde las 6 de la mañana del 19 reunir las Cortes, aunque nunca se pudieron reunir 90 Diputados de los 150 y tantos, que había en México, y rodeados de populacho que gritaban estarían todos muertos a las 12 si no declaraban la coronación, declararon en sesión secreta que no tenían libertad, y sería nulo cuanto actuasen, así por no tenerla, cuanto por no haber Congreso, pues para componerlo se necesitaba la mitad,

y uno más, es decir 103. Llamado el Generalísimo a las dos se presentó con cerca de tres mil personas de toda clase, todas armadas que ocuparon tumultuariamente las galerías, el salón y las sillas mismas de los Diputados, sin cesar de gritar: coronación o muerte. Los Diputados, que representaban su falta de poderes y la necesidad de esperar el voto de las Provincias fueron interrumpidos, befadados groseramente, insultados y amenazados de muerte. Se había tenido la precaución de prevenir por la noche a los Diputados que podían imponer algo por su crédito, que se ocultasen, porque no se respondía de su vida. Los que concurrieron en número de ochenta y dos, protestando su falta de Libertad votaron sesenta y siete por el nuevo Emperador, y quince en contra.

Con estas noticias yo no sabía que hacer, y me vine muy poco a poco tanteando el terreno, y recibido en triunfo de los pueblos del tránsito hasta llegar a Puebla donde enfermé. Ordenes severísimas averiguaban todos mis pasos, y conversaciones. Llegué por fin a México

el día 4 del presente, y aunque procuré entrar de noche por evitar la contienda entre 8 o 10 que porfiaban por darme alojamiento, no pude evitar el cortejo, y una comelitona. México ha cargado sobre mí, y desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche aún no para el gentío respetable, que no me deja reposar. Por las calles el pueblo tampoco me deja andar. El Emperador deseaba conocerme, fui a verlo a San Agustín de las Cuevas, y aunque era día de correo, sin darme antesala me recibió, y platicamos los dos solos dos horas y media cabales, detención que espantó a todo el mundo. Me oía con muchísimo gusto, y me hubiera concedido cuanto le hubiese pedido, pues apenas le insinué que mis sobrinas estaban afligidas por tener que ir a Veracruz, cuando me dijo que iba a pedir lista a cuantos casados venían en el Fixo de Veracruz para que se volviesen a Monterrey. Como la mayor parte del Regimiento son casados ya me han pedido la venia para venir a darme en cuerpo las gracias.

Por fin determiné ir al Congreso, a

cuyas galerías sabía que se estaba agolpando el pueblo cada día por verme. Apenas entré en el salón, cuando las vivas y palmoteos fueron tales, que fue necesario que el Presidente llamase al orden. Inmediatamente pedí la palabra, y peroré 3 cuartos de hora. Pondré aquí la introducción, para que mis comitentes sepan mi modo de pensar.

Doy gracias al cielo por haberme restituido al seno de mi amada Patria al cabo de 27 años de la persecución más atroz, y de trabajo inmensos. Las doy a la Provincia del Nuevo Reyno de León, donde nací por haberme elevado al alto honor de ocupar un asiento en este Augusto Congreso. Las doy a V. Soberanía por sus esfuerzos generosos para sacarme de las garras del tirano de Ulúa. Y las doy a todos mis carísimos paisanos por las atenciones y el aplauso con que me han recibido. —Desearía tener el talento, y las luces que se me suponen para corresponder a su concepto y sus esperanzas. Lo que ciertamente poseo es un acendrado patriotismo. Mis escritos dan testimonio, y mi diestra estropeada

es una prueba irrefragable. Y todavía si *Peragma dextra defendi possento, etiam hac defen-dorentur*. Temo haber llegado ya fuera de sazón, y que los remedios sean tan difíciles como males son grandes. No obstante, el Emperador me ha oído dos horas y media, y me ha prometido cooperar con el mayor esfuerzo a cuantos medios se le propongan para el bien de nuestra patria. Yo estaba alarmado sobre la existencia de la representación nacional; pero me ha asegurado que cuanto se decía sobre esto era calumnia, pues estaba resuelto a sostener el Congreso como la mejor áncora del Imperio. Yo no podía ocultarle mis sentimientos, manifiestos en mis escritos de que el gobierno que nos convenía era el Republicano, bajo el cual está constituida la América del Sur, y el resto de la del Norte; pero también le dije, que no podía, ni quería oponerme a lo que ya estaba hecho, con tal que se conservase el gobierno representativo, y se nos rigiese con moderación, y equidad. De lo contrario él se perdería y yo sería su enemigo irreconciliable, porque no

está Dios le inspire que nos mantenga no solo la Independencia sino la libertad. Independiente es Turquía, independiente es Berberia, pero sus habitantes son esclavos. Nosotros no queremos la Independencia por la independencia, sino la Independencia por la libertad. Una onza de oro es una cosa preciosa; pero si el que me la da me prohíbe gastarla para mis necesarios, no es regalo sino insulto. Por la libertad es que hemos estado tiñendo once años con nuestra sangre los campos del Anáhuac y si no se nos da, la guerra aun no está concluida, los héroes aún no han muerto todos, y no faltarán defensores a la Patria. —*Si fractus illabatur orbis, (dije dándome un golpe en el pecho).* —*impravidum ferien ruinae.*

—El palmoteo fue grande al concluir mi largo discurso, y se repitió cuando volví a hablar para recusar las cruces de Guadalupe, que nos ofrecía el Emperador. No tuvo este en favor de su gracia sino dos votos, y hasta hoy en toda discusión el Congreso ha seguido mi voto. Se ha notado también mayor concurso

de Diputados como del Pueblo, y que los liberales se han reanimado a pesar de las voces alarmantes que siempre circulan de la disolución del Congreso.

Mi suplente el señor Arizpe se había portado bien para no desmentir decía las opiniones notorias de su principal, y no concurrió el día 19 de Mayo. Había hecho sus esfuerzos para remediar los males de esa Provincia y obstar a su depresión; pero han sido inútiles. Me entregó sus representaciones, y aunque le he pedido los documentos respondió que de Monterrey tenía pocos o ningunos, pero si muchos de la Provincia y me los daría luego que sacase unos apuntes.

Yo fui a visitar al Señor General Bustamante destinado para comandar las 8 Provincias Internas. Es un absurdo y creo a ningunas irá. Es favorito del Emperador, y el que anduvo presidiendo las tropas del tumulto del 18 de Mayo. Está rodeado de saltilleros, lo hallé impregnado de sus ideas y principalmente de las de Don Miguel Ramos de Arizpe que ha sabido ganar su amistad. Ellos

le han hecho creer que el Saltillo es tan saludable, como enfermizo de fiebres intermitentes Monterrey, y falto de harinas, de que abunda el Saltillo. Dos horas conversé con él destruyendo sus ideas, y cuando me dijo que conforme a ellas había informado al gobierno le dije que yo se las echaría a rodar. Ya yo las había impugnado en mi segundo tomo de la *Historia de la Revolución de Nueva España*. Mi Patria se ha dormido. Debía acordarse que sin la casualidad de estar yo en Madrid, la Mitra hubiera pasado al Saltillo en tiempo del Señor Valdés. Las Cortes de España estaban admiradas en Cádiz de que brillando yo en toda la Europa, mi patria no hubiese echado mano de mí. No hubiera Ramos Arizpe alcanzado todo para su predilecto Saltillo. El espíritu de desunión nos mata.

Ya llevaba días de llegado cuando se me presentó mi suplente. Los de Coahuila, Colonia y Texas no me han visitado. Ya estaba acordado para el Saltillo otro Diputado por tener tres partidos como si nosotros no tuvieramos 4; ya vendría

caminando el nuevo Diputado si el Emperador no se hubiese opuesto. Quieren tener allá una Junta Provincial y ya la ha conseguido Santander. Yo me he colocado en el Congreso entre los Diputados de la Colonia y de Texas, y ya los conquisté para que nos reunamos en casa a fin de pedir que provisionalmente esté la Diputación en Monterrey, cosa en que convendrán por la necesidad de las dietas de que todos carecemos. Es una necesidad estar pidiendo todo eso para sus Provincias, antes de la Constitución que tal vez las echará todas por tierra. Está tocando en este momento Elosúa, Diputado de Coahuila, mi puerta y volverá mañana, le sonsacaré lo que pueda. No haya miedo, los saltilleros no contrabalancearán mi influjo en las Cortes y en el Gobierno.

Son las 8 de la noche, hay que franquear y certificar este pliego, y a las nueve sale el correo. Y ahora mismo acaba de llegarme el pliego de VSS. de 21 de Junio que me faltaba, y una porción de cartas de mi patria. —No tengo tiempo de leer nada. Me remito al correo si-

guiente. Alcabo ahora nada se puede hacer. El Domingo 21 es la coronación y consagración del Emperador: luego 3 días de Gala y Santiago y Santa Anna. ¿En que pararán estas misas?. Vuelvo a decir que estamos sobre un cráter, y Dios sobre todo.— Como vivamos y esto dure, no duden VSS. que yo corresponda a la confianza de mi provincia. Nada me arredra, estoy acostumbrado a tratar con Reyes, y a marchar entre balas. Doy a VSS. y a todos los me han elegido las más profundas gracias y a las obras me remito. Dios guarde a VSS. muchos años. México, 17 de Julio de 1822.

B.L.M. de VSS. su más atento, afectísimo y agradecido servidor y capellán.

Servando Teresa de Mier.

Es copia a la letra de su original que certifico: la que en virtud de Oficio del señor Comandante General de dos del corriente se remitió al Exmo. Señor Ministro de Estado con oficio de hoy. Monterrey, 8 de Noviembre de 1822. Segundo

de la Independencia. Pedro José Morales. —Secretario— Rúbrica.

AL AYUNTAMIENTO

Acabo de recibir la de VSS. de 2 del presente, y sobre su contenido necesito pensar para resolver lo mejor, y contestaré en el correo siguiente. Voy ahora a responder sobre los pliegos que VSS. me remitieron en el correo anterior con fecha 22 de Julio incluyéndome sus contestaciones con el señor López, y la respuesta de éste sobre la reunión de la Diputación provincial a fin de que esta proporcionase dietas a los Diputados de esas provincias, etc.

El oficio que cita el Comandante General interino de esas Provincias o decreto del Congreso para pagarse de esta Tesorería General las dietas a los Diputados, emanó efectivamente, pero se inutilizó por la absoluta impotencia de su caja axhausta, y la desesperación de poder llenarla estando la hacienda pública en completa bancarrota. Luego, empero, que recibí la de VSS. dí cuenta de las

cuatro Provincias en Monterrey. El Diputado de Texas Don Refugio de la Garza, está en tal miseria, que después de haber empeñado o vendido cuanto tenía, le he ido yo prestando lo preciso para comer, y ya me debe cincuenta pesos. Como la mayor parte de todos los Diputados se hallan en caso igual se discutí el punto de dietas con calor, y declarado urgentísimo, se encomendó a la Comisión de Gobernación, a la cual pertenezco yo, presentar en el día siguiente nuestro Dictamen para el remedio. En efecto se volvió a discutir a otro día, y el siguiente el punto y se acordó según pidió la Comisión 1o.: que el Congreso nombrase un Tesorero suyo. 2o.: Que este se entendiese con las Diputaciones Provinciales para que estas remitiesen a la Tesorería del Congreso las dietas de los Diputados a tres mil pesos por sesión como está mandado, quedando facultados para valerse de todo género de arbitrios al efecto y tomando el dinero aún de lo más sagrado como está prevenido. Y con las dietas deben venir los viáticos para la venida y regreso de los

Diputados a cuatro pesos por legua. 4o.: Que donde no hay Diputaciones Provinciales como es en Sonora y las Provincias Internas del Oriente, el Tesorero del Congreso se entiende con la Tesorería Nacional a que haya en aquellas Provincias, la cual deberá enviar las dietas y viáticos de los Diputados de aquellas provincias, reintegrándole los abonos las Diputaciones Provinciales cuando las haya. Antier se dio el Soberano Decreto, y luego se circulará. —

Nada se habló de suplentes, ni el mío me había confesado haber recibido cosa alguna de ese Ayuntamiento hasta que estrechado ayer con lo que VSS. me dicen en el correo a que contesto, me confesó haber recibido quinientos pesos para el viaje y trescientos después. Yo no exigiré de viático, sino por el viaje desde Veracruz hasta aquí que es poca cosa. Según la Constitución al Diputado se le deben contar las dietas desde el día que se presentan sus poderes en el Congreso, y como los míos fueron presentados y aprobados desde que estaba en San Juan de Ulúa, tengo derecho a pe-

dirlas desde entonces. Más yo no soy codicioso, y a esa provincia resultaría el gravamen de pagar dobles dietas, las mías, y las que tocan al suplente. Yo renuncio a mi derecho, y sólo las pido desde el día 15 de Junio que ocupé mi silla en el Congreso.

Para decir lo que hay sobre Diputación de las cuatro Provincias en Monterrey, tomaré la cosa desde su origen. Por las Actas del Congreso del mes de Junio verán VSS. que mi suplente Arizpe, movido por no se qué razones, hizo proposición formal para que en cada una de las cuatro provincias internas orientales hubiese una Diputación Provincial. Aprovechase de esto el Diputado de la Colonia del Nuevo Santander, y aunque ya tenía nombrados dos sujetos su Provincia para la Diputación de Monterrey, pidió otra para Santander diciendo que su Provincia ya tenía nombrados siete sujetos, y lo consiguió. —Cuando Arizpe vio su imprudencia, aprovechándose de una ausencia de Gutiérrez de Lara, Diputado de la Colonia, consiguió que los dos Diputados nom-

brados primero por la Colonia, fuesen a la de Monterrey que debía reinstalarse. Esto fue el día 20 de Junio; pero el 21 concurrió Gutiérrez e instó para que la reinstalación de la Diputación de Monterrey fuese sin perjuicio de la de Santander. Resistió Arizpe y la cosa se remitió a las dos comisiones reunidas de Gobernación y Constitución, donde el asunto ha dormido. Como días pasados hice yo una moción acalorada sobre los males que padecen las provincias internas por las incursiones de los bárbaros, indefensa de los habitantes desarmados, atraso de los presidios, incuria del Comandante General retirado a un punto excéntrico, la falta de jefes políticos en cada Provincia, y la reunión monstruosa del Bastón y la Espada en una mano, concluyendo con faltar aún la Diputación Provincial de Monterrey y por consiguiente las dietas a los Diputados, se nos mandó asistir aquella misma noche a la Comisión de Colonización (asunto que ayer y hoy se ha discutido) para proponer los remedios convenientes. Uno de ellos adoptado por la comisión

fue que se volviese a reunir la Diputación Provincial en Monterrey. Nos reunimos en la petición Elosúa, Diputado de Coahuila, Garza Diputado de Texas, y yo, protestando Gutiérrez, a quien nada le falta por que le envía dinero D. Felipe de la Garza.

Ya dije antes como al otro día de haber recibido la carta de VSS. sobre dietas, di cuenta y volví a exigir la reinstalación de la Diputación provincial en Monterrey. Como todo se remitió a dictamen de la Comisión de Gobernación, y yo soy miembro de ella, acordamos que no era necesario nuevo decreto para la reinstalación susodicha estando mandada el 20 de Junio. Pero sobre este punto se opuso antier en la discusión ante el Congreso Gutiérrez de Lara, y tuvimos un altercado terrible resultando que informase sobre esto la Comisión de Constitución. Ciertamente no hay dificultad en que haya diputación en Monterrey, pues Gutiérrez protesta siempre que no intenta perjudicar al derecho de esta ciudad. La dificultad es que sea de las cuatro Provincias. Al fin después de

tanto embrollar y detener el decreto de la reunión en Monterrey, esta se verificará y no la de Santander, por que se ha opuesto el Gobierno alegando que faltan para eso los elementos necesarios como Jefes Políticos, Etc.

En cuanto al otro punto relativo que VSS. tocan en la correspondencia recibida ayer, es menester saber que la Provincia de Coahuila no quiso elegir por su Diputado al Dr. Ramos Arizpe, Chantre de Puebla, porque no hizo nada por ella sino sólo por el Saltillo su patria, y por Parras. Ambas dirigidas por él mismo han intrigado para otro Diputado alegando tener tres partidos según los cuales la convocatoria para Congreso mandó hacer la elección: y como haber mandado que las Provincias de Oriente eligiesen uno solo, (teniendo 3 partidos como Coahuila y Santander o cuatro como Nuevo Reyno de León) es una ignorancia e injusticia manifiesta, fácilmente consiguieron otro Diputado, como las otras provincias lo tendrían si lo pidiesen, aunque la de Saltillo y Parras nada avanzarán para

Ramos Arizpe, debiendo hacer la elección en la capital. Pero el Gobierno se ha opuesto, alegando que Parras y Saltillo se comprendieron en la elección de San Luis Potosí, y que habiéndose asignado a este siete Diputados por eso si admite otro representante por Parras y por el Saltillo, es necesario que cesen dos de los de San Luis. Con esto la cosa se enredó y yace en el opio de la Comisión. El Dor. Ramos Arizpe no sabe esto, pues me dice hoy por el correo que no ha llegado el decreto al Saltillo, y me pregunta la causa de no haberse circulado. Me incluye el impreso que acompaño para que VSS. vean la actividad de los saltilleros en hacerse valer. Se puede añadir al tal impreso una larga fe de erratas.

Soy de parecer que no hagan VSS. gestión alguna sobre otro Diputado. No será más que gravar la Provincia sin necesidad alguna. Nada añadiría otro Diputado del Saltillo, y para Nuevo Reyno de León basto yo, pues conmigo vota la mayoría del Congreso aún contra el Emperador mismo, como aho-

ra acaba de suceder en la pretensión obstinada que tenía de elegir él el Supremo Tribunal de Justicia. En esta Semana perderá igualmente otra pretensión que nos ha enviado apoyada con una consulta del consejo de estado, en que para publicar la amnistía y olvido general que acordamos sobre todo lo ocurrido desde el día 18 y 19 de Mayo y por las diferentes opiniones de los ciudadanos, nos exige que suspendiendo todas las Leyes Constitucionales tutelares de la libertad individual de los ciudadanos, autoricemos al gobierno para establecer por seis meses tribunales militares de dos oficiales y un letrado secretario en todas las capitales del Imperio sin más apelación que el Capitán General de cada Provincia con su asesor, y se llamarán tribunales de seguridad del Estado, que no sólo castigarán de muerte las opiniones, sino a los asesinos y ladrones. ¡Qué absurdo! esto se hizo en tiempo de Robespierre, de los Venegas y Callejas. Si tal se hiciese yo tomaría mi pasaporte para los Estados

Unidos por no ver correr a torrentes la sangre de mis conciudadanos. Esto va malo. Extravian al E. y temo una catástrofe.

El Congreso no está seguro: dos veces se ha intentado atacarnos a principios de este mes, una vez en cuerpo a mano armada y otra en particular por la noche: yo era el primero de los 19 Diputados que debían perecer, y todos tuvimos que ir a dormir en otras casas. Ayer y hoy mismo debíamos sufrir otro asalto. Yo pienso que al fin se nos disolverá; pero creo que tampoco quedará el promotor en su puesto. Nuestra fortuna es que hay tropas a favor del Congreso, cuyo concepto se ha procurado arruinar mañeramente atribuyéndonos la escasez de recursos. Pero la Junta provisional para ganarse al pueblo fue quien de un golpe levantó todos los derechos y extinguió el erario. Nosotros trabajamos día y noche; pero más se trabaja en gastar por el gobierno, sin que desde Mayo hayamos podido conseguir nos instruya del ingreso y egreso

de las rentas. Sólo sabemos que para la guarnición de México que no pasa de cinco mil hombres se nos exige cada mes trescientos mil y pico de pesos, porque hay seiscientos oficiales en el depósito, y cada día se crían nuevos y nuevos estados mayores. Con un millón fuerte no hay para el gasto mensual perteneciente a México. Hemos empezado por donde acaban las Cortes opulentas y corrompidas. Y con todo hay bestias que piensan y proclaman que todo irá bien si el Emperador es absoluto. No advierten que eso quiere decir tirano.

A cada paso se necesita la estadística de esas Provincias. Elosúa tiene una, y entiendo que es la que se hizo por la Junta Preparatoria en tiempo del Obispo Marín. Como esta fue quien parece dividió la provincia en 4 partidos, es necesario que se me instruya cuales son los lugares y Ayuntamientos que comprende, su extensión y población con la de toda la Provincia. Suplico que se recojan estos datos y se me envíe sin dilación la mejor estadística que haya ya

del Obispado, ya de la Provincia. Cuidado por Dios con este encargo que es de la mayor importancia para solicitar el bien de esa Provincia.

Mañana mismo estamos citados los de las Comisiones de Gobernación y de Constitución para dar el ultimátum sobre la instalación de la Diputación de las cuatro Provincias en Monterrey, y creo que nos será favorable. Volveré a escribir en el correo siguiente: es menester cachaza, las cosas están muy críticas y preñadas. Hay mucha intriga, López me ha escrito, yo le he contestado quejándome de su translación al Saltillo con el parque y la imprenta, uno y otra muy míos, pues me costó la expedición de Mina ciento veinte mil pesos. Pero ese bendito tiene el concepto del Emperador, y lo favorece D. Anastacio Bustamante Capitán General de las 4 provincias; sin embargo no desconfío de hacerlo mudar, y procesar a Padilla. Silencio y paciencia.

Buscaré el sujeto que debe darme los quinientos pesos que VSS. se han servido